

MARTES, 8 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 109

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2010-8454 *Notificación de audiencia de expediente sancionador 03/10/DROG en materia de drogodependencias.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a don Roberto Zamanillo Narezo, con domicilio en Urbanización Las Viñas, 8, 1º C de Polanco (Cantabria), a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

"Dado que la Incoación del Procedimiento Sancionador de referencia contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa a la persona inculpada.

Comprobado que la misma, no ha efectuado alegación alguna en tiempo y forma, a dicha Providencia de Iniciación de fecha 18 de febrero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 60 de 29 de marzo de 2010.

Considerando lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se puede entender el acto de incoación como Propuesta de Resolución cuando el interesado no efectúe alegaciones al primero.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del citado Reglamento, debe cumplimentarse el Trámite de Audiencia al interesado.

RESUELVO

Informar a don Roberto Zamanillo Narezo imputado en el procedimiento de referencia, que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente escrito, para formular las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a cuyo efecto podrá previamente solicitar copia de los documentos obrantes en el expediente, cuales son:

— Acta denuncia de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Compañía de Santoña, Patrulla Fiscal Territorial de Santoña, de 1 de febrero de 2010.

— Propuesta de incoación de expediente sancionador, de fecha 17 de febrero de 2010.

— Providencia de iniciación de expediente sancionador, de fecha 18 de febrero de 2010.

Santander, 28 de abril de 2010.

La instructora,

María Antonia Rueda Gutiérrez.

Santander, 25 de mayo de 2010.

La jefa del Servicio de Drogodependencia,
Inés Ruiz Llerandi.

2010/8454

CVE-2010-8454